

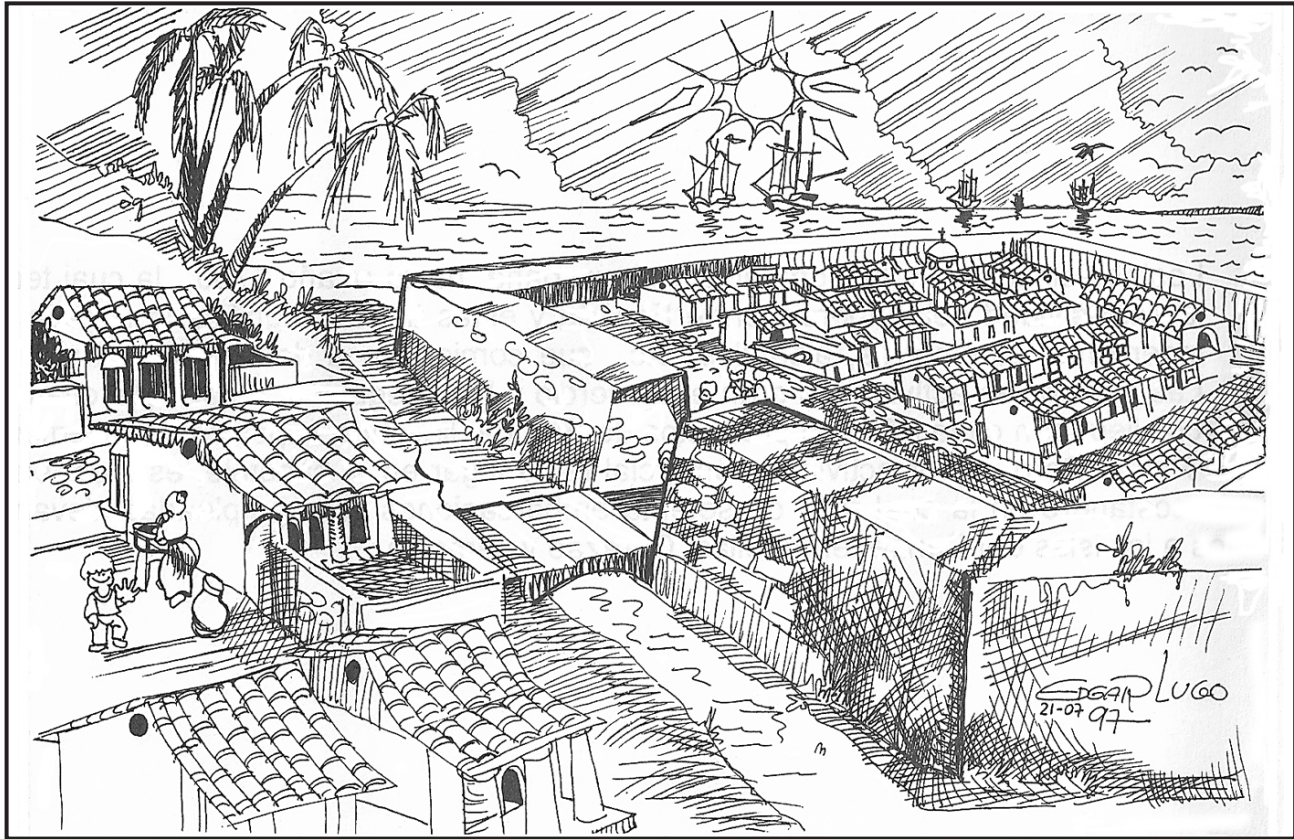
PUERTO CABELLO Y SU TITULO DE CIUDAD



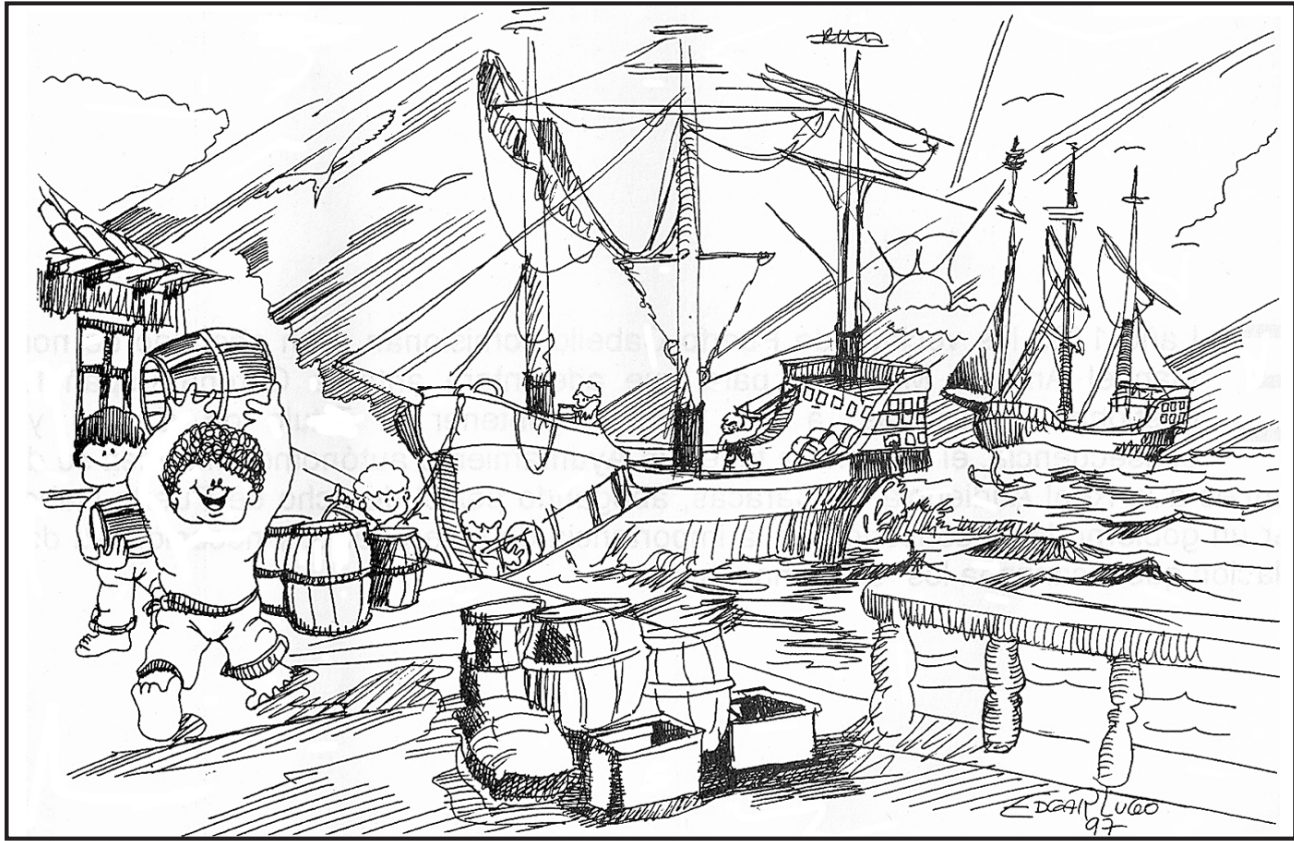
PRESENTACIÓN

Puerto Cabello celebra hoy 200 años desde que el Supremo Poder Ejecutivo de la naciente república le otorgara, el 5 de agosto de 1811, su *Título de Ciudad*. Las diligencias emprendidas por los vecinos del puerto fueron largas y tediosas, extendiéndose por veintiocho años, hasta que en recompensa por sus méritos patrióticos se le concede dicho título, con lo que comienza a transitar la historia republicana como ciudad independiente. Este singular acontecimiento merece que los niños lo conozcan, valoren y celebren, para que una vez hombres engrandezcan a la ciudad con su diario trabajo y esfuerzo, siempre orgullosos de ser porteños.

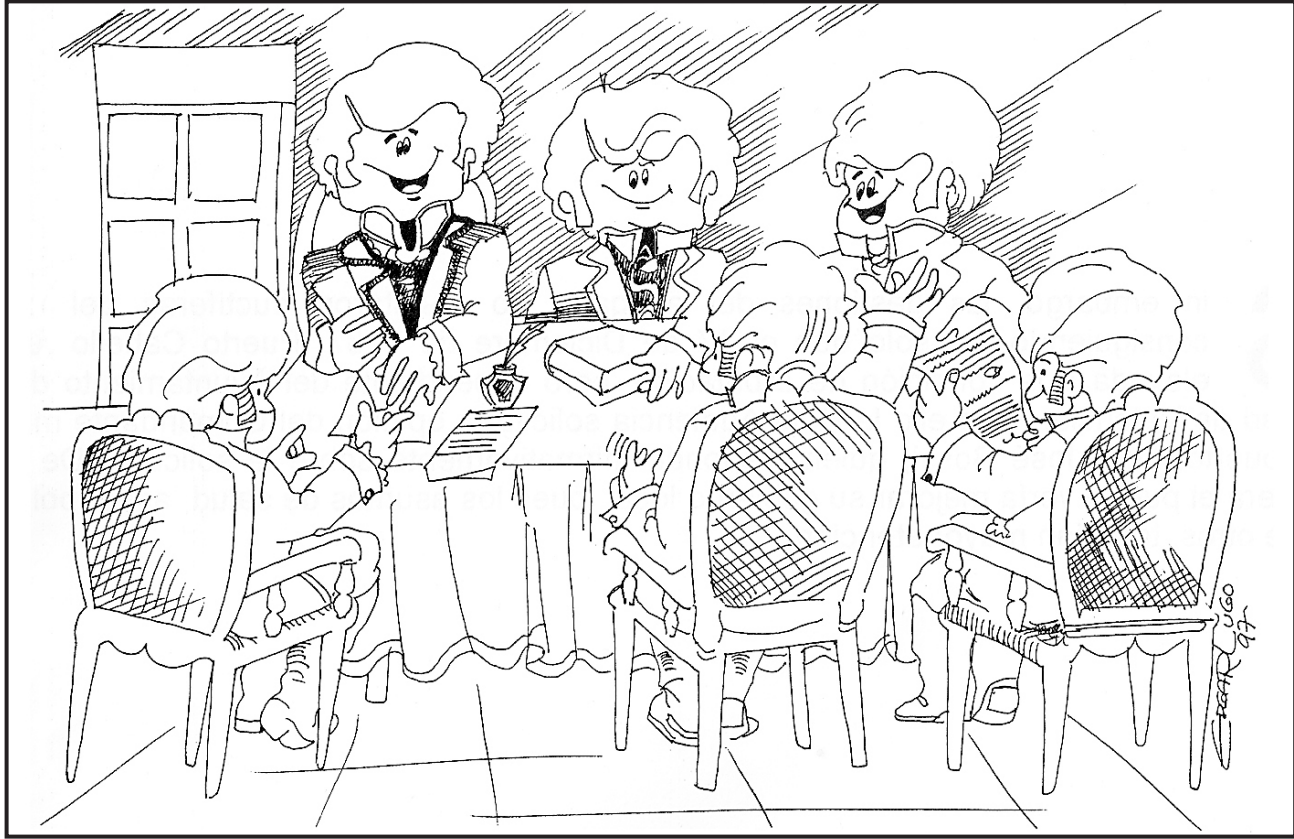
A finales del siglo XVIII, Puerto Cabello no tenía la condición de ciudad como tal. De acuerdo a la organización administrativa de la Corona Española, el poblado era un *Tenientazgo*, que no tenía un cabildo propio sino que, por el contrario, las funciones de gobierno local eran ejercidas por un personaje conocido como el Teniente Justicia Mayor. Por largos años aquel poblado buscó que el gobierno español le otorgara el Título de Ciudad, lo que equivalía a tener un cabildo y nuevos funcionarios públicos, que velaran por las necesidades de una población que crecía poco a poco.



El establecimiento de la Compañía Guipuzcoana, hacia el año 1730, la cual tenía la exclusividad del comercio entre España y estas tierras, significa la llegada de ingenieros, carpinteros, albañiles, etc., que comienzan a darle forma al puerto. Las principales actividades eran el comercio y la navegación, de allí que cuatro o cinco barcos llegaban cada año con productos de Europa, llevando especies de la región a la Madre Patria. Mayor actividad, sin embargo, tenía lugar en el cabotaje o comercio costanero, en el cual más de setenta embarcaciones eran empleadas, llevando productos a las islas del Caribe, entre ellas, Curazao y Jamaica.



El año 1783 los vecinos de Puerto Cabello comisionan a un abogado de nombre Manuel Antonio Martínez, para que adelantara ante la Corona Española las gestiones necesarias, a los fines de obtener el Título de Ciudad y, en consecuencia, el derecho a tener un Ayuntamiento autónomo. Martínez se dirigió entonces a la Real Audiencia de Caracas, abogando por el derecho de Puerto Cabello a tener un gobierno local cónsono con la importancia de este puerto, y necesidades de una población que alcanzaba los 6.000 habitantes.

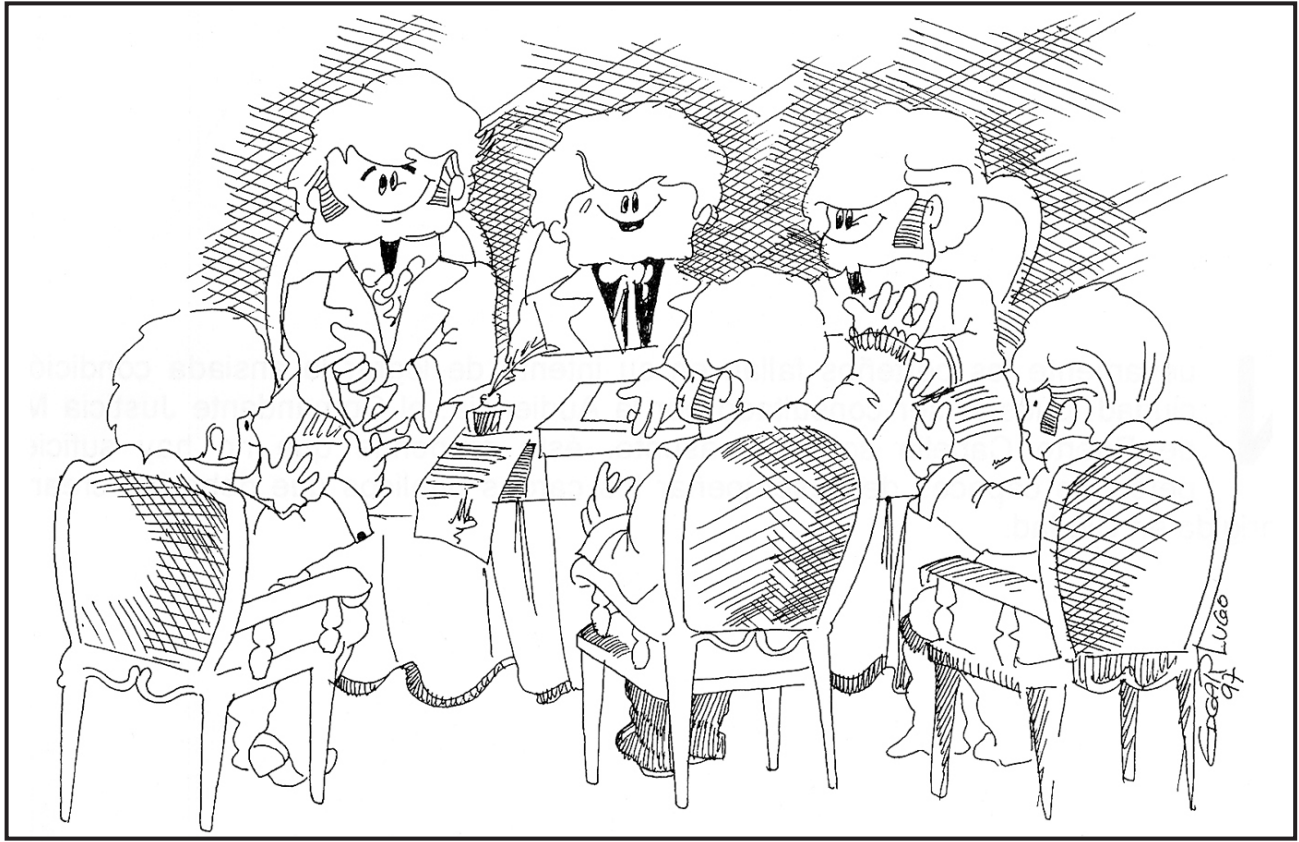


Sin embargo, las gestiones del abogado no resultaron fructíferas del todo, consiguiendo tan solo que el 17 de diciembre de 1787, Puerto Cabello fuese elevada a la condición de *Diputación*, pero dependiente del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia. Para ello la Real Audiencia solicita la opinión del Comandante militar del puerto, don José Bossi, quien responde afirmativamente sobre la solicitud. De esa manera el puerto vería mejorar su gobierno local, pues los asuntos de salud, aseo, policía, entre otros, tendrían mayor atención.



DEAR LUCO
97

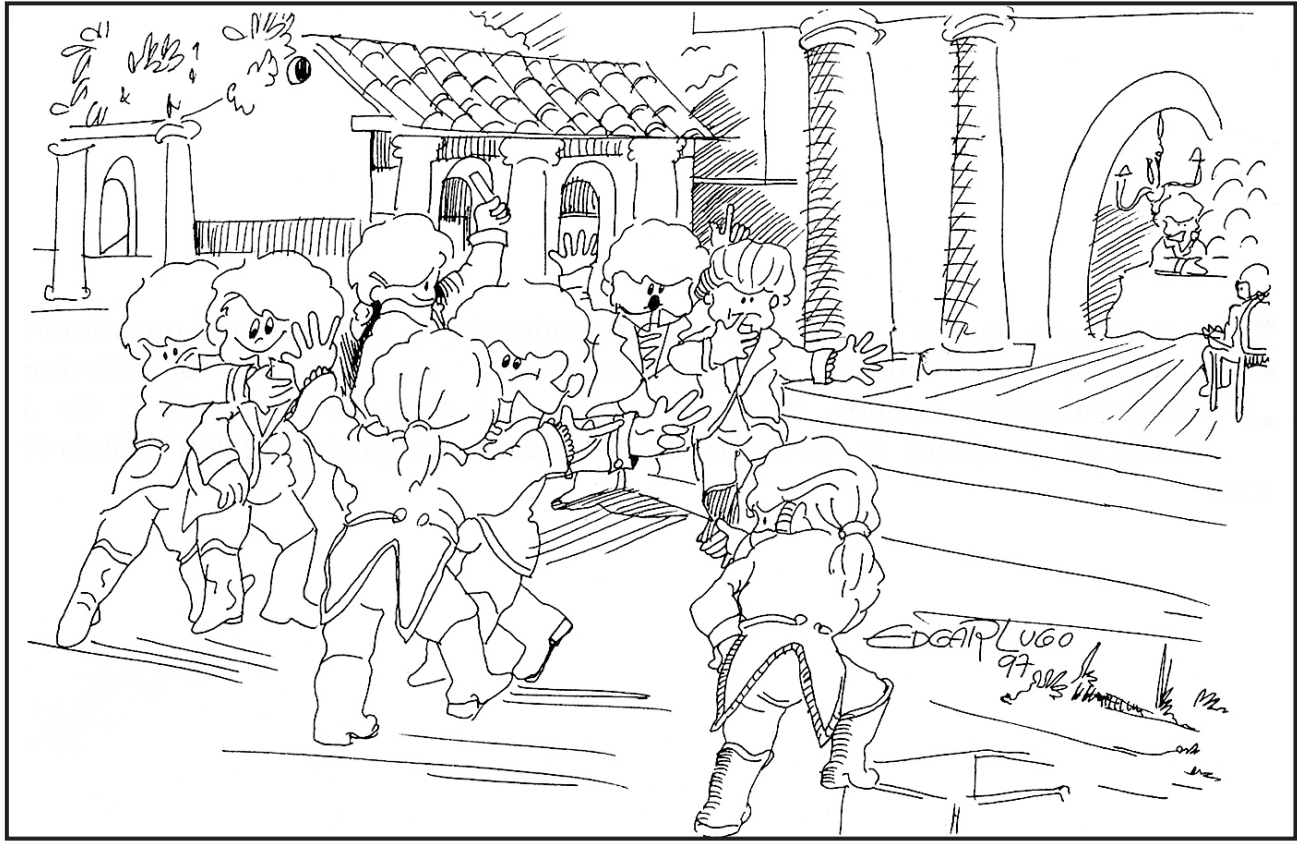
Puerto Cabello no desfallece en sus pretensiones de alcanzar la condición de ciudad. Así, el año 1804 el Síndico Procurador General de la localidad, don Rafael Hermoso, es encargado por la Diputación para reiniciar las diligencias. El puerto ya no era aquel pueblo de principios del siglo XVIII, ahora contaba con numerosas haciendas ubicadas en los valles de Patanemo, San Esteban, Goaigoaza y Borburata, así como una numerosa población.



Nuevamente los porteños fallan en su intento de lograr la ansiada condición de ciudad, pues al ser consultado el Comandante Justicia Mayor de Puerto Cabello, por la Audiencia de Caracas, responde que no hay suficientes personas capaces de desempeñar los cargos públicos que deberían crearse de ser erigida como ciudad.



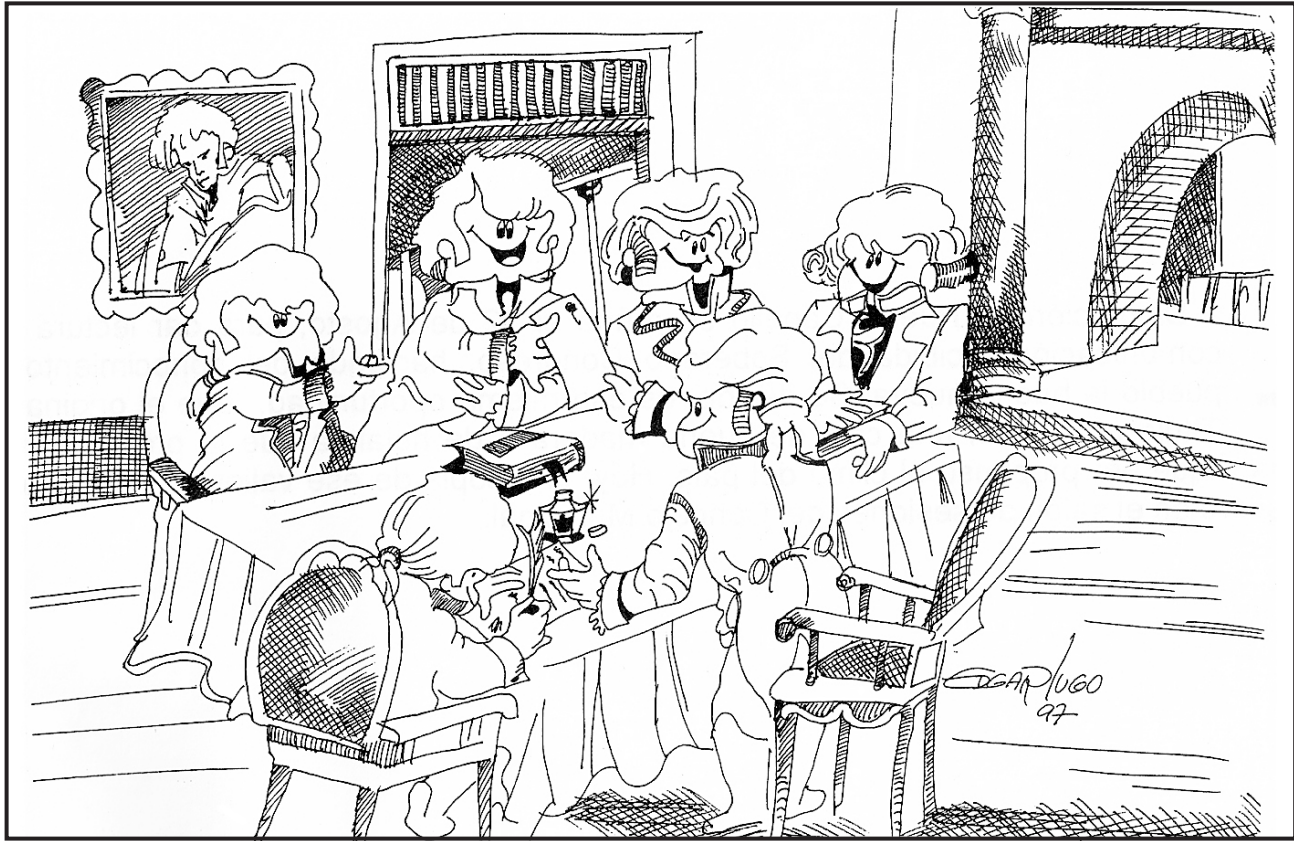
El 19 de Abril de 1810 se produce la primera clara manifestación de que los aires de independencia estaban próximos a producirse. Ese día el pueblo caraqueño desconoce la autoridad del Capitán General Vicente Emparan, y se pronuncia por un gobierno independiente, que toma el nombre de Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII. Días más tarde, la Diputación de Puerto Cabello se reúne e invita al pueblo para ponerlo en cuenta de los acontecimientos de Caracas, lo que fue aprobado unánimemente, jurando solemnemente obedecer al nuevo gobierno que se había formado.



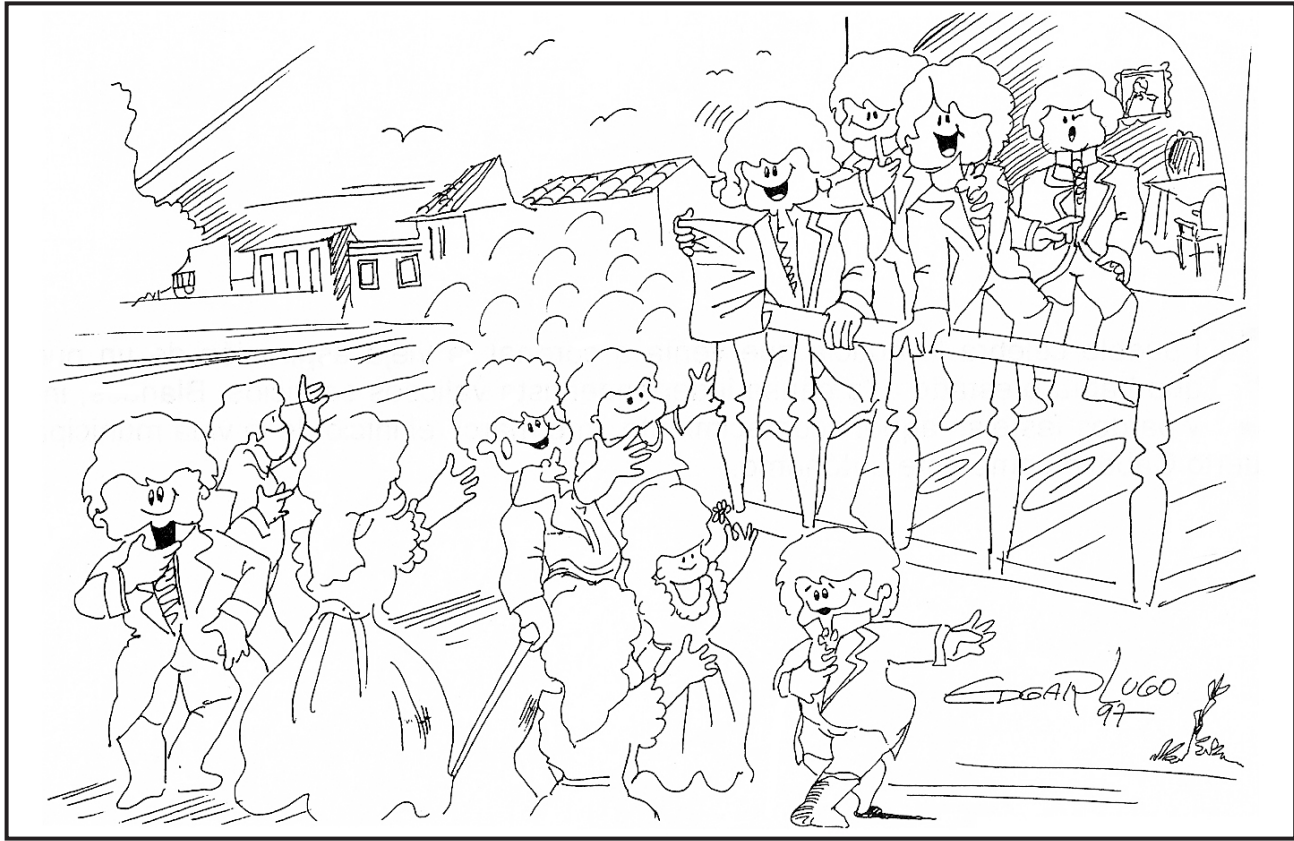
El 5 de Julio de 1811 se declara la Independencia de Venezuela, y nuevamente la Diputación de Puerto Cabello demuestra su fidelidad al movimiento independentista cuando tan solo cuatro días más tarde, el día 9 de julio, reconoce y apoya la decisión del Supremo Congreso, recién instalado en Caracas.



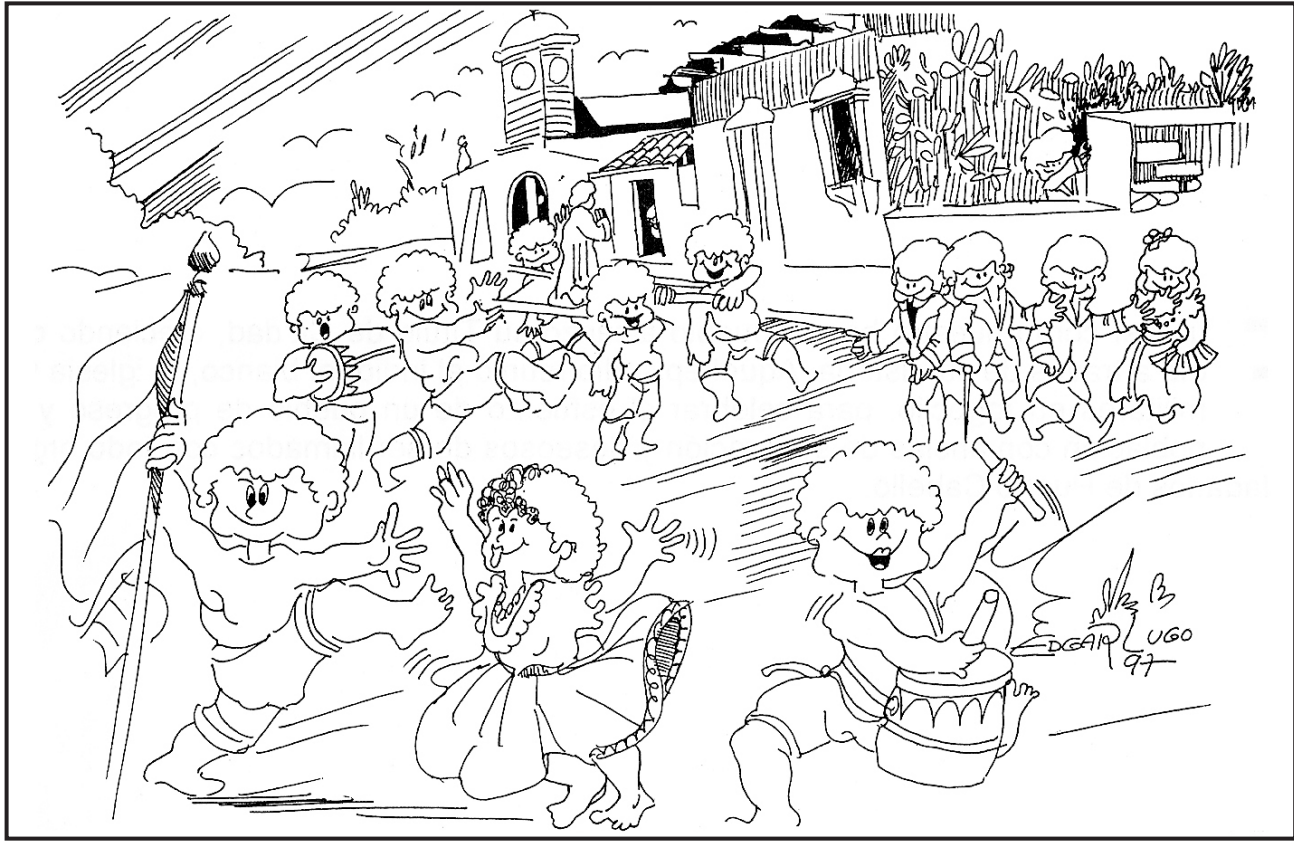
Tan pronto se estableció la Primera República (1811), el Supremo Poder Ejecutivo para recompensar a Puerto Cabello por su incondicional fidelidad, y servicios al establecimiento del Estado independiente, le otorga el día 5 de agosto el *Título de Ciudad*, bajo la advocación de San Juan Bautista, reconocimiento éste que por muchos años trató de obtener de las autoridades españolas. Se forma entonces el primer Ayuntamiento que tiene a su cargo el gobierno político de la ciudad.



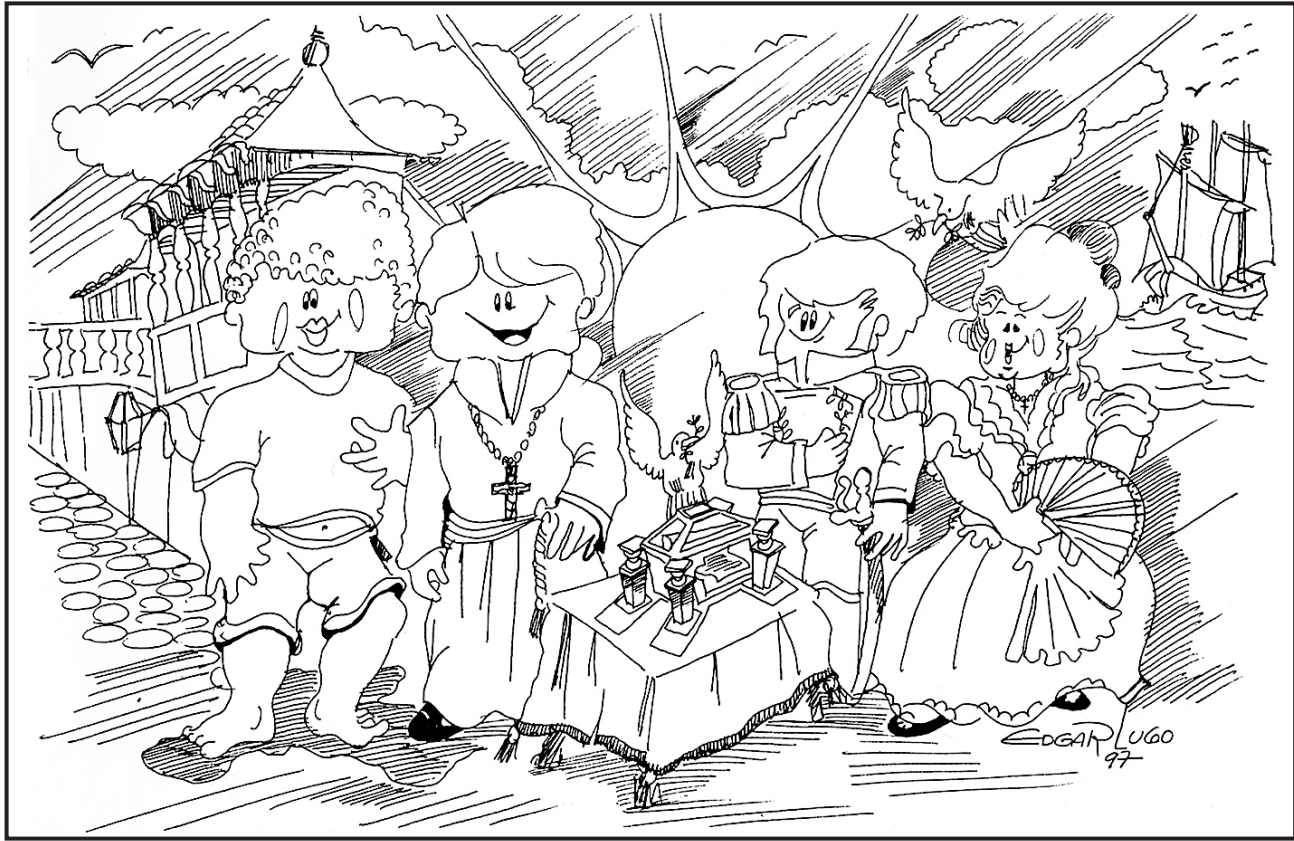
La Diputación de Puerto Cabello se reúne el 12 de agosto, para dar lectura a la comunicación recibida del Gobierno Supremo de Caracas, haciendo del conocimiento del pueblo la buena nueva. Se decide, en esa misma oportunidad, que el original del Título repose en una caja de buena madera o de hojalata que lo preserve de la polilla a que era propenso el clima del país.



El pueblo celebra la noticia que venía a coronar la vieja aspiración de un puerto, que había prestado a la causa independentista valiosos servicios. Blancos, indios y pardos festejan aquel acontecimiento, que marca el inicio de la vida municipal de Puerto Cabello como ente autónomo.



Fue así como nuestro bravo pueblo alcanzó su Título de Ciudad, creciendo día a día a través de su historia. Aquel episodio, del que ahora se celebran 200 años, reunió al indio, el blanco, la iglesia y los militares en regocijo, para celebrar el esfuerzo de un pueblo con ansias de superación y deseosos de ser llamados con todo orgullo: Ciudadanos de Puerto Cabello.



Preguntas:

1.- ¿Podrías mencionar qué carácter tenía Puerto Cabello, antes de obtener su Título de Ciudad?

2.- ¿Quién fue Manuel Antonio Martínez y qué logró con sus diligencias?

3.- ¿Cuál fue la postura de Puerto Cabello durante los acontecimientos del 19 de Abril de 1810 y el 5 de Julio de 1811?

4.- ¿Qué ocurrió el 5 de Agosto de 1811?

5.- ¿Cuál es la importancia de esa fecha conmemorativa?

ESTA PUBLICACIÓN ES CO-PATROCINADA POR:



Textos y Coordinación: José Alfredo Sabatino Pizzolante - Ilustraciones: Edgard Lugo